

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA367-2023

**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

### CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40, celebrada el día lunes 04 de septiembre de 2023, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (08 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que propone autorización de contratación de obra a ejecutarse con recurso federal proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2023.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	INASISTENCIA		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	INASISTENCIA		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	INASISTENCIA		

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, ratifica en lo general y en lo particular los dictámenes emitidos por la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social, asimismo, y aprueba como ganador al licitante CDAI S.A DE C.V. por conducto de su Representante Legal Fidencio Damián Flores por ser la propuesta más económica y reunir los requisitos previstos por ley, obteniendo por consecuencia el mayor puntaje en su evaluación, se declara procedente la adjudicación de la obra, bajo los términos siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	Contratista	Monto para adjudicar
"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRAÚLICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL TUXPAN, JALISCO"	CDAI S.A DE C.V.	\$5'439,092.73 (Cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil noventa y dos pesos 73/100 M.N.) Con I.V.A. incluido

**SEGUNDO.-** Se autoriza el inicio de la ejecución de la obra a riesgo y costo del contratista ganador, de conformidad a los tiempos establecidos de la convocatoria y las Bases de Concurso y en los términos del Programa de ejecución convenido conforme



al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, para los efectos legales correspondientes, dichos documentos forman parte del expediente Unitario de Obra Pública en resguardo de la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social de este Municipio.

**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN y ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA**, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Director de Obra Pública e Infraestructura Social, respectivamente, todos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el contrato de obra pública de precios unitarios y todos los documentos necesarios, de la obra antes mencionada, a favor del contratista ganador.

**CUARTO.-** Se instruye a la Síndico Municipal para que proceda a la elaboración del Contrato de Obra, a favor del contratista ganador, con fundamento a las bases y condiciones de ley, así mismos se le instruye a la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social para que proporcione toda la información que conforma el expediente unitario de obra y concurso, para la elaboración del contrato.

**QUINTO.-** Se Instruye a la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social para que realice la notificación del fallo a los concursantes, de acuerdo al artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación a los artículos 82 y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEXTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, al Director de Obra Pública E Infraestructura Social y al contratista ganador para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 04 de septiembre del 2023.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv